

puntoycoma

<i>Mayo/junio de 2001</i>	69
<p><u>Cabos sueltos</u></p> <p>☞ Actualidad toponímica y numismática 1 <i>GRUPO DE TOPONIMIA</i></p> <p><u>Colaboraciones</u></p> <p>☞ Gender 3 <i>ISABEL CARBAJAL</i> <i>JOSÉ CASTAÑO CLAVERO</i></p>	<p><u>Colaboraciones</u></p> <p>☞ El gentilicio de la UE 11 <i>JOSEP BONET</i></p> <p>☞ Capital de alto riesgo 12 <i>ALFONSO TORRENTS DELS PRATS</i></p> <p><u>Reseñas</u></p> <p>☞ Panace@ 13 <i>MIGUEL A. TURRIÓN</i></p> <p><u>Comunicaciones</u></p>

CABOS SUELTOS

Actualidad toponímica y numismática

Más sobre la NUTS

En el número anterior de *PUNTOYCOMA* publicábamos la versión en español de la nomenclatura de regiones europeas utilizada en Eurostat (NUTS). Las notas a pie de página, que ahora pueden consultarse en la versión electrónica, no figuraban en la lista anterior. Además, en esta nueva versión, se han ordenado los países por orden alfabético y se ha corregido la errata Manner-suomi, ahora **Manner-Suomi**. [<http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/68/pyc686.htm>]

A modo de respuesta a los comentarios de algunos lectores, recordamos los criterios básicos (que no simples) del Grupo de Toponimia: uso e hispanización, por este orden. Es decir, utilizaremos topónimos propios o hispanizados («exónimos») siempre que no vayan contra el uso comúnmente aceptado. Nos preguntaba un lector: ¿por qué Luneburgo y no Brema? Aunque el nombre en español de la primera ciudad no es muy conocido, resultará familiar por lo menos a los amantes de la música de Bach. Elegir Luneburgo frente a Lüneburg, forma no demasiado conocida por lo infrecuente de este topónimo en nuestro idioma, aumenta la coherencia interna de la lista, puesto que el resto de topónimos alemanes de la misma terminados en *-burg* acaban en español en **-burgo**: Brandemburgo, Friburgo, Hamburgo, Magdeburgo y Mecklemburgo. En el segundo caso elegimos Bremen frente a Brema por entender que el nombre tradicional en español ha caído en desuso, como ha ocurrido, por ejemplo, con las ciudades francesas de Lille (antes Lila) o Toulouse (antes Tolosa). Un argumento palmario a

favor de esta opción lo tenemos en las nuevas ediciones españolas del clásico cuento *Los músicos de Bremen*.

Gotemburgo y Laeken

La presidencia sueca de la UE, que acaba de concluir, y la belga, recién inaugurada, han decidido celebrar sus respectivas cumbres en dos ciudades, cuyos nombres pueden plantear algunas dudas en español: Gotemburgo y Laeken.

La aparente vacilación Gotemburgo/Goteburgo/Göteborg (esta última casi exclusivamente en la prensa deportiva española y referida más bien al nombre del equipo local de fútbol) queda resuelta en la práctica a favor de la primera denominación. En el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) Gotemburgo gana por quince a uno a Goteburgo (Göteborg no aparece); en el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) la ventaja de Gotemburgo es aún mayor: cuarenta y seis a cinco; Goteburg, sin diéresis, aparece en ochenta y una ocasiones, todas referidas al club de fútbol, y Göteborg no aparece en este corpus, aunque sí en internet, donde sigue siendo más frecuente **Gotemburgo**.

El caso belga parece más difícil. Laeken es el nombre en francés de lo que hoy es un municipio de Bruselas situado en territorio flamenco histórico. En flamenco (neerlandés) el nombre de esta localidad es Laken, por lo que cabría plantearse si no sería más lógico utilizar esta forma, pero resulta que Laeken es también la denominación antigua en flamenco y, además, es la única que tiene cierta tradición e implantación en español. Parece, pues, más lógico seguir utilizando **Laeken**.

Nomenclatura Toponímica Internacional: nueva moneda de Tayikistán

El **somoni** (código ISO: TJS) es, desde el 30 de octubre del pasado año, la nueva unidad monetaria de Tayikistán en sustitución del rublo tayiko. La nueva fracción monetaria es el **diram**: 1 somoni equivale a 100 dirams.

Páginas toponímicas del PE

En la página de recursos lingüísticos para traductores independientes (vulgo *freelance*) del Parlamento Europeo, de la que ya hablamos en la sección *Comunicaciones* del número anterior, hay un nuevo enlace sobre toponimia que nos permite acceder a listas de países y regiones de variada procedencia. Muy útil para traductores:

[http://www.europarl.eu.int/transl_es/plataforma/pagina/maletin/cartelas/toponim/toponimo.htm]

COLABORACIONES

La traducción del término inglés gender es polémica y, como todos los traductores sabemos, no se puede despachar simple y genéricamente como algunos pretenden: gender = sexo. El casticismo a ultranza no nos sirve para entender, en su amplísima distribución, un término que refleja, en contextos similares, pero en múltiples colocaciones, una evolución de las costumbres o, por lo menos, de la sensibilidad social.

Presentamos a continuación las reflexiones de Isabel Carbajal y José Castaño Clavero, dos compañeros de la División de la Traducción Española del Parlamento Europeo. Desde la práctica, delimitan con su análisis los múltiples problemas que plantea la traducción del término inglés y, lo que es más importante, proponen soluciones en función de los distintos significados de gender.

Aunque este artículo es excepcionalmente extenso para la versión en papel de nuestro boletín, hemos decidido publicarlo íntegramente, convencidos de la utilidad de la información para nuestros lectores¹.

Gender

La palabra inglesa *gender* se ha convertido en los últimos años en un término fundamental en el ámbito de la igualdad entre los sexos. En *100 palabras para la igualdad*, el glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres redactado por la Comisión, aparece en nada menos que veinticinco expresiones. Sin embargo, su traducción en los textos comunitarios es confusa y hasta incongruente. ¿Cómo se explica que la traducción de este término, en apariencia sencilla, nos cause tantos problemas? Nos basta comparar dos ejemplos como *gender apartheid* (en el caso de Afganistán) y *gender analysis* para hacer una primera observación: estos dos *gender* no pueden significar lo mismo. Si el primero no presenta problemas de traducción, ¿qué ocurre con el segundo? ¿Qué es lo que analizan?

La nueva acepción de *gender*

En los años 70, el término *gender* se extiende en los textos del feminismo académico anglosajón². Alcanzada ya, en las sociedades occidentales, la igualdad de hombres y mujeres *de iure*, la investigación feminista se adentra en el análisis de las estructuras sociales. Como las desigualdades entre hombres y mujeres no pueden explicarse por una mera diferencia biológica, la investigación feminista recurre a la oposición *sex/gender* como un instrumento de análisis de las relaciones entre los sexos, con objeto de distinguir entre la biología y lo social. De una manera general puede decirse que este *gender* va a utilizarse para hacer patente que los comportamientos, las actividades, los papeles y, en general, lo femenino y lo masculino son construcciones sociales/culturales³. En las décadas siguientes, los estudios de género florecen en las

¹ Este asunto, aunque no de forma tan exhaustiva, ya se ha tratado anteriormente en *PUNTOYCOMA*, en los números 31 y 42.

² En los años 60, el psicoanalista estadounidense Robert Stoller utilizó la oposición *sex/gender* en su estudio de los transexuales para distinguir entre la identidad sexual (*gender*) y el sexo biológico (*sex*). Este par entraría algo más tarde en la teoría feminista, aunque aplicado no ya a los individuos, sino a las estructuras sociales. Se considera que la primera en utilizarlo en este contexto fue la antropóloga Gayle Rubin, en un artículo publicado en 1975.

³ Lo que Simone de Beauvoir había expresado, ya en 1949, con el conciso «*On ne naît pas femme, on*

ciencias humanas y sociales: en disciplinas como la historia, la antropología o la teoría de la literatura se aplica la perspectiva de género. En esta corriente se inscriben los famosos *rewriting*, *rereading*, etcétera, es decir, las relecturas de los clásicos, o la reescritura de la historia, por sólo poner dos ejemplos, con objeto de clarificar que la perspectiva masculina, que hasta ahora se ha querido universal (androcentrismo), no lo es⁴. Ello explica también que en los países donde más se ha trabajado en este campo (países anglosajones, países nórdicos) se distinga claramente entre los estudios de la mujer y los estudios, más amplios, de género.

El género entra en la escena política

Desde mediados de los años 80, el término *gender* se populariza. Su entrada de lleno en el ámbito político tiene lugar en la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995. Pero el uso que de él se hace es confuso. Ello se explica, en primer lugar, por la naturaleza teórica y abstracta de esta nueva acepción, creada para el análisis académico. En segundo lugar, su dificultad se debe a la complejidad del campo semántico en que se inscribe, dificultad que se multiplica al traducirlo a otras lenguas.

Un análisis semántico: *sex* y *gender*, «género» y «sexo»

El problema parece localizarse en la relación entre estas dos palabras españolas, entre sí y con sus equivalentes en inglés. Para clarificar esta relación hemos recurrido al análisis semántico.

Después de consultar los diccionarios (DRAE, Manuel Seco, Chambers y Webster's, edición electrónica y en papel), empezamos distinguiendo tres acepciones de la palabra «sexo». La primera acepción es «sexo» como actividad (S1). Esta acepción, recogida por Manuel Seco, no figura en el DRAE. Se trata, en efecto, de una acepción reciente, tomada del inglés y ya muy generalizada. «Nunca se habló tanto de sexo como en estos años» es el ejemplo que pone el Seco.

La segunda acepción es un «sexo genérico» (S2), por ejemplo, el que aparece en la frase «el bello sexo». La tercera acepción (S3) es «sexo» en el sentido de órganos sexuales.

S1 nunca se habló tanto de sexo como en estos años
[sexo] S2 el bello sexo
S3 las hojas ocultaban su sexo

En términos lingüísticos, decimos que la palabra «sexo» que aparece en cada una de las frases es la *expresión* de una *forma de contenido* (S1, S2, S3) de una *sustancia de contenido* [sexo]. Así pues, el «sexo» de la primera frase es la expresión de la forma S1 de la sustancia [sexo].

El «sexo» de estas frases se traduce al inglés por *sex*. Y se puede hacer el mismo

le devient».

⁴ De hecho, este enfoque no es exclusivo del feminismo, sino que se aplicará también en otros ámbitos a otras «minorías» subordinadas por la historia a la perspectiva del hombre blanco, heterosexual y cristiano: países colonizados, población afroamericana, homosexuales, etc.

análisis que en español.

- S1 *they talk about sex all the time*
 [sex] S2 *the fair sex*
 S3 *the leaves covered his sex*

Pero «sexo» no siempre se traduce al inglés por *sex*. Como sabemos, a veces se traduce por *gender*, que también significa género. Por eso se puede decir que en inglés *gender* significa «género» y «sexo». Pero esto no nos aclara mucho. ¿Cuándo significa *gender* género y cuándo sexo? O también, ¿qué «género»? y ¿qué «sexo»? es decir, qué formas de las sustancias [género] y [sexo].

Vamos ahora a ver *gender*. La sustancia [gender] se manifiesta también de tres formas:

- G1 *grammatical gender*
 [gender] G2 la palabra *gender* que aparece en los documentos de identidad y los formularios
 G3 el nuevo *gender*, en un sintagma como *gender perspective*

G3 es el *gender* que nos causa problemas de traducción y que ha dado lugar a este artículo.

Al igual que habíamos visto con «sexo», el *gender* de *grammatical gender* es la expresión de la forma G1 de la sustancia [gender]. Lo mismo que el *gender* que aparece en los documentos de identidad y los formularios es la expresión de la forma G2 y el nuevo *gender* es la expresión de la forma G3 de la misma sustancia. Al hablar de formas, estamos refiriéndonos a cosas distintas en la realidad, no estamos haciendo distinciones gratuitas. Las sustancias como tal, sin forma ninguna, no nos ayudan nada en la traducción. Lo estamos viendo en el caso de *gender*. No es la misma cosa el sexo de «el sexo es bueno para la salud» que el sexo de «el sexo de los ángeles» que el sexo de «su sexo era un haz de trigo» porque el primero es S1, el segundo S2 y el tercero S3.

En español tenemos las formas correspondientes: G1, «género gramatical»; G2, y esto de entrada es sorprendente, porque la expresión de esta forma es «sexo», el «sexo» que aparece en el carnet de identidad, pero ahora mismo volvemos sobre ello, este es un punto muy importante del análisis, y G3, que es el nuevo «género»:

- G1 género gramatical
 [género] G2 el «sexo» que aparece en el carnet de identidad
 G3 el nuevo «género» en, por ejemplo, «perspectiva de género»

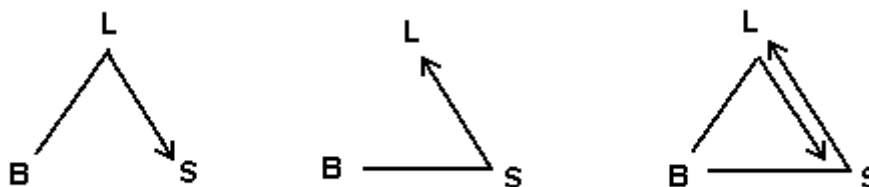
¿Qué pasa con G2? ¿Cómo es posible que la expresión sea «sexo» si estamos en G y no en S, es decir, si estamos en la sustancia [género] y no en la sustancia [sexo]? Dicho rápidamente, con una sola palabra, aunque de una manera tal vez un poco críptica: estamos ante un *sincretismo*. Así es como llama el lingüista danés Louis Hjelmslev a la superposición de dos formas diferentes y esta superposición se manifiesta en una fusión. En latín y en alemán hay sincretismo entre las unidades de contenido nominativo y acusativo bajo la dominancia del neutro (*bonum, gutes*). En el caso de «sexo», y esto es muy importante, a diferencia de los ejemplos del alemán y el

latín, hay sincretismo entre unidades de contenido que manifiestan sustancias diferentes, S y G. ¿Bajo qué dominancia se puede producir un sincretismo de este tipo? Bajo la dominancia del inglés, tenemos que decir sin dudar, porque estamos analizando precisamente un problema de traducción. Pero en caso de que el inglés no existiera no dejaría de existir el sincretismo, lo que pasa es que a lo mejor no lo habríamos visto. Entonces, suponiendo que el inglés no existiera, ¿bajo qué dominancia se puede producir un sincretismo de este tipo? Para contestar a la pregunta tenemos que volver a «género», desde el principio. ¿Qué es género?

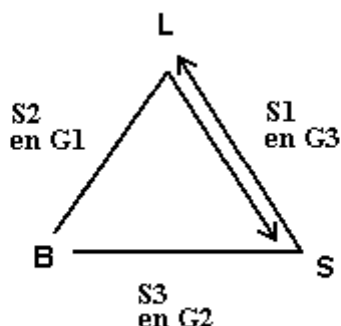
Cuando se habla de género, en sus múltiples acepciones, se suprimen varias incomodidades: la diferencia de las mercancías en una tienda de ultramarinos, la diferencia biológica sobre base sexual o cualquier cosa relacionada con diferencia y se crea una igualdad ilusoria. Esta superación de las diferencias nos ha hecho pensar en la *Aufhebung* de Hegel y es en este concepto en el que se va a basar ahora nuestro análisis. La *Aufhebung* es un pestañear, conservar y suprimir, estar y no estar, conjunción y disyunción al mismo tiempo. Nos vamos a acercar al nuevo *gender* a través de la *Aufhebung* porque, después de pensarlo mucho, hemos llegado a la conclusión de que es precisamente la naturaleza de la *Aufhebung* lo que distingue a este «género» de los otros, es decir, lo que le da su significado (que no se puede encontrar en los diccionarios porque no está).

Las formas G1, G2, G3 que hemos visto son incontables, son género. Pero el género tiene especies (también en el sentido de Hjelmslev). G1 tiene las especies masculino/femenino/neutro, en inglés *masculine/femenine/neuter*. G2 tiene las especies «varón/mujer», en inglés *male/female*, y el *gender* nuevo no tiene especies, es puro género. Teniendo en cuenta las especies, se puede decir que G1 es contable pero sólo hasta tres, G2 lo mismo pero sólo hasta dos y G3 es incontable, o mejor dicho, incontable hasta dos o tres o cuatro o más. Esto de ser incontable hasta... es una expresión de la *Aufhebung*.

La *Aufhebung* se produce entre lo lingüístico, lo biológico y lo social. Nuestra idea es que la *Aufhebung* de G1 se produce entre lo biológico y lo social pasando por lo lingüístico, y la *Aufhebung* de G2 entre lo biológico y lo lingüístico pasando por lo social. Y que la *Aufhebung* de G3 es un producto de estas dos:



Las tres *Aufhebungen* se producen simultáneamente, aunque se puedan distinguir momentos lógicos, y esto nos da la figura siguiente:



Ahora vemos, de vuelta al sincretismo, bajo qué dominancia se produce: bajo la dominancia de la *Aufhebung*.

El hecho de que el sincretismo se produzca hacia *sexo* hace que el español vaya, en la expresión, en dirección contraria a la *Aufhebung*, por así decir. Y de aquí nos vienen todos los problemas de traducción. ¿Qué solución se les puede dar?

En primer lugar, hay que decir que hay más sincretismos que el que habíamos visto, aunque ahora ya sin salir de una sustancia. En inglés hay sincretismo G2/G3, como en *bonum* y *gutes*, es decir, dentro de G, y vamos a quedarnos en el terreno de la traducción y decir que este sincretismo se produce bajo la dominancia del español (o de otras lenguas cuando se traduce a otras lenguas, véanse los casos que mencionamos de las lenguas escandinavas) pero es también bajo la dominancia de la *Aufhebung*.

Después de lo que hemos visto, nos parece que la mejor manera de traducir *gender* en español sería traducir el *gender* de G3 por «género» y el *gender* de G2 por «sexo» (o la expresión de las especies de la forma G2: «mujeres y hombres», «el hombre y la mujer», etc.). Para eso tenemos que saber cuándo *gender* es G2 y cuándo es G3, lo que no siempre es fácil. Por eso es necesario analizar un poco los ejemplos.

Aplicación del análisis semántico: la traducción de *gender*

Repasemos lo que acabamos de ver, a modo de recapitulación: la palabra inglesa *gender* cuenta hoy con tres acepciones. Las que nos interesan son G2, que en español traduciríamos como sexo (o los sexos, el hombre y la mujer, etc.), y G3 que, aunque muy próxima a G2, ha pasado a tener un significado más amplio y, valga la redundancia, aun más genérico. En esta última acepción, «género» es incontable, es decir que carece de plural y no puede usarse con el artículo indefinido. Distinguir entre G2 y G3 es el primer paso para traducir este concepto con conocimiento de causa, pero esto no es siempre fácil. Para hacerlo, es necesario considerar a) el sintagma en el que se utiliza *gender* y b) el contexto (el tipo de texto, su autor, su intención).

A continuación hemos intentado clasificar una serie de sintagmas recurrentes, con una posible traducción. Prácticamente todos los ejemplos proceden de documentos comunitarios. Algunos aceptan una doble lectura, dependiendo del contexto.

G2	G3
----	----

division of work (by gender) división del trabajo (en función del sexo)	
	gender analysis análisis de género
gender apartheid segregación por motivos de sexo	
	gender audit auditoría de género
	gender blind insensible a la dimensión de género
	gender contract contrato (social) de género
	gender dimension dimensión de género
gender disaggregated data datos desglosados por sexo	
gender discrimination discriminación por motivos de sexo	gender discrimination discriminación de género
gender distribution of paid and unpaid work distribución del trabajo remunerado y no remunerado en función del sexo	
gender equity equidad entre hombres y mujeres	gender equity equidad de género
gender gap disparidad entre el hombre y la mujer	
	gender harassment acoso de género
	gender impact assessment evaluación del impacto desde la perspectiva de género
	gender institute instituto de género
	gender mainstreaming integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas
gender neutral no sexista	gender neutral no discriminatorio/neutro desde la perspectiva de género
gender pay gap diferencia de retribución entre hombres y mujeres	
	gender perspective perspectiva de género
	gender planning planificación desde una perspectiva de género
	gender proofing verificación de la integración de la perspectiva de género
gender relations relaciones entre hombres y mujeres	

	gender relevance pertinencia en términos de género
gender roles roles establecidos en función del sexo	gender roles* roles de género
	gender sensitive sensible a la dimensión de género
	gender studies estudios de género
	gender system sistema (social) de género
	gender violence violencia de género

* Los autores del artículo no están de acuerdo sobre este ejemplo. ¿Es posible ver un G3 en este sintagma?

La traducción de *gender* a otras lenguas

Vistos los problemas que el nuevo concepto ha causado en español, y dado que la situación es, creemos, muy similar en las demás lenguas románicas, no es de extrañar que la más fuerte oposición al uso de este término en la investigación feminista venga de Francia. La filósofa Geneviève Fraisse, por ejemplo, prefiere distinguir entre *différence des sexes* y *différence sexuelle*.

Por su parte, las lenguas escandinavas constituyen un caso interesante y bastante clarificador. Si consideramos cómo se expresan las formas de contenido S1, S2, S3, G1, G2 y G3, obtenemos los siguientes esquemas:

Noruego		Danés		Sueco	
S1 Sex	G1 Kjøn	S1 Sex	G1 Køn	S1 Sex	G1 Genus
S2 Kjøn	G2 Kjøn	S2 Køn	G2 Køn	S2 Kön	G2 Kön
S3 Kjøn	G3 Kjøn	S3 Køn	G3 Køn	S3 Kön	G3 Genus

Vemos que el noruego y el danés han seguido, simplemente, el camino del inglés y «estirado» G2 hasta G3. Ello es posible porque la palabra nórdica *kjøn/køn/kön* tiene un significado más amplio que el de *sex*, y equivale más bien a *gender*. De hecho, lo mismo puede decirse del español. La diferencia reside en que, en estas lenguas, no se produce sincretismo entre S1 y S2. Se puede decir que el sincretismo de S2/G2 queda «liberado» para pasar a G3. A pesar de ello, el sueco ha preferido «romper» con G2 y ha recurrido al género gramatical (G1) para llenar la casilla G3. A modo de anécdota, digamos que esta elección se está cuestionando actualmente, aunque no sólo por razones lingüísticas. Sin embargo, *genus* es ya una expresión bien asentada en sueco, sobre todo en lo que hace referencia al plano teórico-académico de esta discusión (estudios de género). En el ámbito político se recurre también a *kön* o a una expresión de solera en los países nórdicos: *jämställdhet* (DA: *ligestilling*), es decir, la «situación de igualdad (entre los sexos)». Así, en el glosario de la Comisión se traduce *gender dimension* por *könsaspekt* o *jämställdhetsaspekt*⁵.

⁵ Este pequeño ejercicio puede resultar clarificador, os invitamos a hacerlo en otras lenguas (y a que

El uso y la traducción de *gender* en el ámbito político

En los últimos años, el problema de la traducción de esta nueva acepción inglesa (G3) se ha ido solventando con el recurso a la perífrasis. Ahí está el caso de *gender mainstreaming*, o «integración de la igualdad de hombres y mujeres en todas las políticas». Poco a poco, sin embargo, por necesidad (para dar cuenta de un nuevo concepto) y por mera economía lingüística, se ha ido asentando, en español, el uso de la palabra «género» para traducir G3. No hay más que hacer una sencilla búsqueda en Internet para darse cuenta de que este uso se está consolidando en español, aunque sólo sea en el mundo académico y en el ámbito político, muy pertinente éste para las actividades de la UE en general y el PE en particular.

Por otra parte, en el lenguaje político, el uso de *gender* o «género» parece reflejar una toma de posición en el debate feminista. A diferencia de muchos países católicos que están, tal como quedó demostrado en la Conferencia de Pekín⁶, en contra de la palabra y del concepto, las instituciones comunitarias, y en particular el PE, han hecho suya esta perspectiva, adoptando también el término que mejor la define. Así lo demuestran el glosario redactado por la Comisión (aunque no falten, a nuestro modo de ver, las incoherencias), las puntualizaciones de diputadas y exdiputadas parlamentarias en el Pleno y en la prensa o, muy recientemente, el Informe Hautala⁷. Por ello, en la línea de la institución para la que trabajamos, el término «género» debería utilizarse siempre que sea necesario, de acuerdo con todo lo expuesto anteriormente.

Bibliografía

Eva GOTHLIN: texto de su intervención en el Congreso *Könspektiv i forskning och undervisning*, Gotemburgo, 26-27 de agosto de 1999, publicaciones de Nationella sekretariatet för genusforskning, Gotemburgo, 1999.

Louis HJELMSLEV: *Ensayos lingüísticos*, Gredos, Madrid, 1972.

Juliet Flower MACCANNELL: «Women and the symbolic», en *The other perspective in gender and culture*, Columbia University Press, Nueva York, 1990.

✉ ISABEL CARBAJAL
icarbajal@europarl.eu.int
Parlamento Europeo

✉ JOSÉ CASTAÑO CLAVERO
jcastano@europarl.eu.int
Parlamento Europeo

nos comunicuéis el resultado).

⁶ En la versión española del informe de la Conferencia de Pekín, que consta de 213 páginas, la palabra género aparece 206 veces. El término mereció también una declaración de la presidenta sobre cuál era su interpretación más generalizada, recogida en el anexo IV (declaración, por lo demás, vacía de contenido).

⁷ Proyecto de informe sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo (COM(2000) 334 - C5-0369/2000 - 2000/0142(COD)).

El gentilicio de la Unión Europea

En el número 6 de *PUNTOYCOMA* se preguntaba Antonio Ballesteros por el gentilicio de Unión Europea. Han pasado nueve años y seguimos sin encontrarlo. Probablemente porque nadie ha buscado mucho.

Me explico. El término «Unión Europea» representa a un grupo de países con aspiración de tener muchas cosas en común y de abarcar el espacio geográfico europeo. Tanta es su aspiración de tener cosas en común que constituyen lo que se denomina una Comunidad Europea, que rige los destinos de sus súbditos en materias tales como la economía y la moneda, el medio ambiente, la protección de los consumidores o los derechos de los trabajadores. Pero no todos los aspectos de la *res publica* caen en la esfera de la Comunidad. Asuntos como la defensa, la política exterior y de seguridad (PESC) o la justicia y los asuntos de interior (JAI) se tratan de manera coordinada entre los miembros, reunidos en el Consejo de la Unión Europea. Por ello existen dos tratados diferentes que regulan los asuntos comunes a estos países: el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (TCE) y el Tratado de la Unión Europea (TUE).

El resultado es que, cuando nos referimos a asuntos que corresponden a la entidad supranacional, solemos usar el adjetivo «comunitario», pues nos referimos a competencias de la Comunidad Europea. «Comunitario» connota un nivel competencial superior al estatal.

En cambio, cuando nos referimos más vagamente a asuntos que afectan al conjunto de Estados de la Unión Europea, usamos el adjetivo «europeo», probablemente por la segunda aspiración de la Unión Europea, la de abarcar el continente (*cf. supra*). Se puede argumentar que no es correcto, como incorrecto es llamar americanos a los ciudadanos de los Estados Unidos de América. Aunque, puestos a hilar fino, tampoco es correcto llamarlos «estadounidenses», porque Estados Unidos también lo son los Mexicanos. Se puede argumentar que «europeo» es una denominación informal y que ningún documento oficial hará uso de este gentilicio alegremente. Pero los políticos, en sus alocuciones públicas, y los periodistas, en sus crónicas gaceteras, lo usan corrientemente.

Para contextos oficiales existe la tercera denominación, más pomposa y larga: la locución «de la Unión Europea». O, más brevemente, «de la UE». Esta última solución es muy apreciada en inglés, donde artículo y preposición desaparecen y donde se ponen pocos reparos al uso de siglas. En español, en cambio, las siglas son menos apreciadas y la denominación larga es justamente eso, larga. Por ello conviene usarla únicamente en textos con elevado grado de formalidad.

✉ JOSEP BONET
josep.bonet-heras@cec.eu.int

Capital de alto riesgo

Aun a riesgo de dilapidar el menguado capital profesional que me queda, me atreveré a intervenir finalmente en la polémica sobre la traducción de *risk capital*. En los últimos números de *PUNTOYCOMA* he asistido con perplejidad al debate sobre el asunto y he leído cosas buenas, malas y peores, con predominio de las dos últimas.

Me ha inducido a lanzarme al ruedo la colaboración de un colega de Nueva York, publicada en el número 68 de *PUNTOYCOMA*, quien afirma que en determinados contextos (?) la expresión puede traducirse por «capital en acciones ordinarias». ¡Oh manes de San Jerónimo (patrón de los traductores) ayudadme! ¿Pero es que acaso no sabe nuestro colega que todas las sociedades por acciones, para utilizar la terminología italiana, emiten acciones ordinarias? ¿Cómo vamos a distinguir las unas de las otras? Tomar el rábano por las hojas se llama esta figura.

Las expresiones «capital-riesgo» y «capital riesgo» no son traducciones de *capital risk*, sino simples calcos, con el agravante de que en español no significan absolutamente nada, a no ser que juguemos a Humpty Dumpty («cuando yo utilizo una palabra significa lo que yo quiero que signifique, ni más, ni menos»). Pero Lewis Carroll era un autor inglés y no español. La expresión «capital de riesgo», acomodación del francés *capital à risque*, apenas mejora la cosa. Mientras no nos salgamos de los dos conceptos «capital» y «riesgo» exclusivamente, no habremos traducido *risk capital*. Porque que me diga alguien si existe algún capital invertido en una actividad económica que no tenga riesgo. Decir «capital con riesgo» es no decir nada. Si el capital no estuviera expuesto a un riesgo seríamos todos millonarios (los que tuvieran un poco de capital).

Parece ser que en nuestro caso hemos hecho caso omiso del método clásico utilizado para las definiciones, consistente en recurrir al «género próximo y la diferencia específica». Es decir, que nos hemos olvidado de la diferencia específica de *risk*, que es fundamental. Que no se trata de un riesgo cualquiera sino de un riesgo elevado (con toda la relatividad de los adjetivos y adverbios de cantidad).

La resistencia a salirse del binomio «capital» y «riesgo» viene motivada por el estado de trance hipnótico en que se encuentra el traductor de a pie frente al inglés. Si el inglés utiliza una palabra, pondremos una en la traducción, si utiliza dos, utilizaremos dos en español, y si el inglés se vale de un guión lo pondremos también en español. Todo para que el español se parezca lo más posible al inglés.

Como llevo ya dicho, para traducir bien *risk capital* es forzoso que calificuemos el riesgo del que estamos hablando, que es un riesgo mayor que el normal. Una buena traducción sería pues «capital (sociedad) de alto (gran, elevado) riesgo». La utilización de «alto» o «gran» dependerá de que el traductor viaje en el AVE o el TGV. Después de todo, traducir es elegir.

Con ello, no hago más que descubrir la pólvora, ya que es posible que esta solución se haya propuesto ya en el debate y la verdad es que también la he visto alguna vez utilizada en la prensa diaria.

Y después de todos los ríos de tinta vertidos sobre este tema, diré que no voy a censurar a nadie por que utilice «capital-riesgo». Tengo la impresión de que la cosa ya

no tiene remedio.

✉ ALFONSO TORRENTS DELS PRATS
Traductor e intérprete
Londres

RESEÑAS

Panace@

En junio pasado apareció el número 4 de *Panace@*, *Boletín de Medicina y Traducción*. ¿De qué se trata? De una publicación electrónica trimestral que edita MedTrad.

MedTrad (Grupo de Medicina y Traducción) es un foro internético independiente y plurinacional constituido por profesionales de la comunicación escrita del ámbito de la lengua y de la medicina o de las ciencias biológicas. Sus objetivos son la ayuda mutua en materia de traducción, redacción y corrección de estilo de textos médicos y científicos en castellano, así como el debate franco y respetuoso sobre estos y otros temas conexos. En cuanto a la traducción, la lengua de origen que predomina es el inglés, seguida por el francés. El idioma de comunicación habitual en el foro es el español, si bien es posible utilizar otras lenguas.

MedTrad representa un medio extraordinario para el mejoramiento profesional de sus miembros. Aunque se reserva el derecho de admisión, no impone limitaciones académicas a los aspirantes; todo cuanto éstos deben hacer es demostrar una dedicación a las esferas de interés del grupo. La afiliación a MedTrad es gratuita y se lleva a cabo por invitación formal de uno de los miembros o bien enviando directamente el currículum a [medtrad-owner@yahoogroups.com].

En este grupo, el intercambio de información profesional en un sentido amplio se dio de forma espontánea. Casi desde el comienzo, en septiembre de 1999, debatimos temas de interés permanente que rebasaban las consultas perentorias del trabajo diario, y esa tendencia sigue en vigor. *Panace@*, *Boletín de Medicina y Traducción*, pretende ofrecer al público externo un compendio quintaesenciado de nuestro quehacer cotidiano. El profesional que se asome por primera vez a los materiales aquí reunidos comprobará que esta variedad y riqueza de información nunca antes se habían concentrado en un solo lugar.

Panace@ está abierta a las colaboraciones de sus miembros o del exterior y se puede consultar sin costo alguno en la página web del grupo, «El escaparate de MedTrad», de reciente creación [<http://www.medtrad.org>].

Como MedTrad es un grupo cerrado, la finalidad del Escaparate es abrir una ventana al mundo para difundir sin restricciones los frutos de nuestro trabajo, principalmente *Panace@* y el *Medtradiario*, recopilación elaborada de las consultas y debates que surgen en el seno de nuestro foro. También se irán encontrando en el Escaparate enlaces y otros recursos informativos de utilidad para la traducción médica.

Panace@ consta de varias secciones fijas: «Editorial», «Traducción y terminología», «Revisión y estilo», «Tribuna», «Reseñas bibliográficas», «Congresos y actividades» o «Entremeses». Algunas subsecciones aparecen de forma intermitente, según el genio

de sus autores. Es el caso de «Fichas técnicas», «El lápiz de Esculapio», «El plumero», «Palabra e imagen», «Desde la cámara vítrea, con humor...» o «¿Quién lo usó por vez primera?».

Esta publicación electrónica, muy cuidada tanto en los contenidos como en la presentación, me parece una revista excelente para quienes traducimos en el terreno de la medicina. Al mismo tiempo es amena y se lee con agrado, pues contiene abundantes «desvíos» hacia cuestiones de lengua, historia o simples curiosidades, lo que invita a su lectura por traductores generalistas.

✉ MIGUEL A. TURRIÓN
miguel.turrion@cec.eu.int

COMUNICACIONES

MT Summit VIII

Del 18 al 22 de septiembre de 2001 se celebrará en Santiago de Compostela la octava cumbre mundial de la traducción automática.

Más información:
<http://www.eamt.org/summitVIII/>

II Congreso Internacional de Traducción Especializada: la traducción científica

La Facultad de Traducción e Interpretación y el Departamento de Traducción y Filología de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, convocan el II Congreso Internacional de Traducción Especializada, que se celebrará en Barcelona del 28 de febrero al 2 de marzo de 2002.

Este segundo congreso se centrará en la traducción de textos científicos y técnicos. Su objetivo es presentar y debatir aportaciones en el campo de la traducción científico-técnica que contribuyan a mejorar el conocimiento de ésta y de su relación con el mundo laboral.

Más información:
<http://www.upf.es/dtf/activitats/2icst/2ctradspsc.htm>

II Congreso Internacional de la Lengua Española

La Real Academia Española y el Instituto Cervantes convocan el II Congreso Internacional de la Lengua Española, con el título «El español en la Sociedad de la Información».

El Congreso contará con cuatro secciones:

1. El activo del español
2. El español en la Sociedad de la Información
3. Nuevas fronteras del español
4. Unidad y diversidad del español

Cada una de estas secciones contará con sesión plenaria, mesa redonda y paneles. Además, en el marco del Congreso se harán sendas presentaciones de los proyectos de la Real Academia Española, con las Academias Correspondientes y Asociadas, y del Instituto Cervantes.

Más información:
http://www.cervantes.es/internet/Congreso_Valladolid/valladolid.htm

IX Jornadas en torno a la Traducción Literaria

Tarazona, del 19 al 21 de octubre de 2001.

ACE Traductores y la Casa del Traductor organizan en Tarazona las IX Jornadas en torno a la Traducción Literaria.

En el programa provisional se anuncia: una conferencia inaugural a cargo de Enrique Vila-Matas, quien también dialogará con sus traductores al francés, italiano y alemán; diversos talleres de traducción, a cargo de Roser Berdagué, Jordi Fibla, Carmen Gauger, Mercedes Corral, Julia Escobar, Maite Solana y Melcion Mateu; dos mesas redondas, sobre la cesión de derechos a terceros y sobre la red RECIT y los centros europeos de traducción literaria, respectivamente, y conferencias de Miguel Martínez-Lage, Miguel A. Granada, Francesc Parcerisas y Ramón Sánchez Lizarralde.

Como es habitual, las Jornadas se clausurarán con la intervención de los galardonados con los premios nacionales de traducción del año anterior, en este caso José Luis López Muñoz y José Luis Reina Palazón.

Más información:
st00@mundivia.es y
casa@mundivia.es

La dificultad de la traducción de textos jurídicos

Conferencias de Pilar Blanco, de la Universidad Complutense, en el Servicio de Traducción de la Comisión Europea.

Bruselas: 24 de septiembre de 2001, de las 10.00 a las 12.00 horas. Sala JECL 4/164.

Luxemburgo: 25 de septiembre de 2001, de las 10.00 a las 12.00 horas. Sala Glesener A.

Coordinación

Amadeu Solà

Correspondencia

Luis González

JECL 2-180

200, rue de la Loi / 200, Wetstraat

B-1049 Bruselas

Tel. (32-2) 295 69 74

luis.gonzalez@cec.eu.int

Suscripciones

Catalina.salva-adrover@cec.eu.int

Redacción**Bruselas**

Luis González, Beatriz Porres,
María Valdivieso y José Luis Vega

Dublín

María Barreiro

Luxemburgo

Josep Bonet, Joaquín Calvo Basarán,
Jesús Iglesias, Miguel A. Navarrete y Xavier Valeri

Con la colaboración de:

Tina Salvà y May Sánchez Abulí
